



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Séptima Sesión de la Diputación Permanente
Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura.**

18 de Agosto del año 2009.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Voy a pedir la incorporación de nuestros compañeros Diputados a su curul para iniciar los trabajos de esta mañana.

Vamos a iniciar los trabajos de esta Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estén presentes y que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión; no sin antes informar que los Diputados Enrique Martínez y Morales, Raúl Onofre Contreras, Jaime Russek Fernández y José Miguel Batarse Silva no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Pablo González González, Juan Francisco González González, Ramiro Flores Morales y Carlos Ulises Orta Canales serán quienes participen en la presente sesión, así como el Diputado Javier Fernández Ortiz, quien participará como suplente del Diputado con licencia Jesús Contreras Pacheco dentro de la Diputación Permanente.

Les pido que registren su asistencia. Que se abra el sistema. Se cierra el sistema por haber votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, se informan que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

18 de Agosto de 2009.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.-** Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual envía una iniciativa de decreto, planteada por el Ejecutivo del Estado, para enajenar a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de 5,500.00 m², que forma parte del dominio privado del estado, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, ubicado en el fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, de esta ciudad, con objeto de coadyuvar con el instituto para que cumpla eficazmente con la finalidad para la que fue creado.
 - B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito 225 lotes de terreno con una superficie total de 18-74-71 hectáreas, ubicado en la colonia “Las Margaritas”, de esta ciudad, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con objeto de aportación al programa de ahorro y subsidio a la vivienda “VIVAH” del año 2000, el cual se desincorporó mediante decreto número 26 publicado en el periódico oficial de gobierno de fecha 29 de mayo de 2009.
 - C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, 22 lotes de terreno con una superficie total de 2,179.24 m², ubicados en la colonia “Ampliación Lucio Blanco” de esta ciudad, a favor de diversos particulares, con el fin de regularizar la tenencia de sus tierras, el cual se desincorporó mediante decreto número 67 publicado en el periódico oficial de gobierno de fecha 26 de junio de 2009.
 - D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,095.06 m², ubicado en el fraccionamiento “Residencial Victoria”, a favor del gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela de nivel preescolar, la cual se desincorporó mediante decreto número 37 publicado en el periódico oficial de gobierno de fecha 26 de junio de 2009.
 - E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,577.00 m², ubicado en el fraccionamiento “El Pedregal”, a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela de nivel preescolar, el cual se desincorporó mediante decreto número 53 publicado en el periódico oficial de gobierno de fecha 26 de junio de 2009.
 - F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “El Jarabe Pateño”, mismo que tiene la finalidad de que dicha pieza musical se declare como el jarabe representativo del Estado de Coahuila, planteada por los Diputados Francisco Tobias Hernández, Ramiro Flores Morales, Raúl Onofre Contreras, José Antonio Campos Ontiveros y Carlos Ulises Orta Canales, como integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.
- 7.-** Propuestas de Comisiones:
- A.-** Propuesta de acuerdo presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Cultura y

Actividades Cívicas, para realizar una Sesión Solemne del Congreso del Estado, con motivo del 150 Aniversario del Registro Civil.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Luis Gerardo García Martínez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “La tarifa de autopista Saltillo-Monterrey y el incremento de las tarifas en las carreteras coahuilenses”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a la nueva legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se privilegie en ella el diálogo y la construcción de acuerdos en bien del país, dejando a un lado las diferencias políticas y electorales; asimismo, se de continuidad a los pendientes dejados por la legislatura saliente”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Exhorto a los sistemas operadores de agua en el Estado, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que al momento de hacer cortes de servicio tome en cuenta las condiciones de las personas a quienes se les pretende suspender el servicio y se les otorgue consideraciones especiales a pensionados, viudas, madres solteras y discapacitados”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta sobre “Exhorto respetuoso al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para que tome oportunamente las medidas necesarias, a efecto de que los partidos políticos cumplan cabalmente las disposiciones legales relativas al registro de planillas de ayuntamientos bajo el principio de equidad y género”.

De urgente y obvia resolución

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, sometemos el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema, se ha votado por todos los Diputados.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Minuta de la sesión celebrada el día 10 de agosto del 2009, le solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales se sirva dar lectura a la misma.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Con gusto, muy buenos días a todos.

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:15 HORAS, DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES AL MOMENTO DE PASAR LISTA 9 DE 11 DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR, QUE EL DIPUTADO LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, FUE QUIEN PARTICIPÓ EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL DÍA MARTES POR EL DEL LUNES 10 DE AGOSTO DE 2009.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, A QUE VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS DISTRIBUIDORES DE GAS NATURAL, EN RELACIÓN AL DESCUENTO QUE SE HARÁ ESTE AÑO A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE DICHO COMBUSTIBLE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES PARA QUEDAR COMOS SIGUE:

PRIMERO.- Se solicite a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a que verifiquen el cumplimiento en tiempo y forma por parte de los distribuidores de gas natural, en relación al descuento que se hará este año a los usuarios residenciales de gas natural, aplicando dicho beneficio en forma retroactiva desde el mes de abril de 2009.

SEGUNDO.- En su caso, promuevan la aplicación de las sanciones que resulten procedentes, a fin de evitar el incumplimiento del beneficio a los consumidores de gas natural.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARA QUE DECLARE COMO

MONUMENTO ARTÍSTICO EL EDIFICIO QUE OCUPA LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DE COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A PETRÓLEOS MEXICANOS DE UN INFORME CON RELACIÓN A LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS DUCTOS DE CONDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE QUE ESA PARAESTATAL TIENE EN EL ESTADO DE COAHUILA”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANETH BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Único:- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, solicita a Petróleos Mexicanos, a la Dirección de Protección Civil del Estado y a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, se garanticen las condiciones de seguridad para la población civil respecto de los ductos de conducción de combustibles que se tienen en el territorio de todo el Estado, tanto mediante el mantenimiento y vigilancia de los mismos, como en la aprobación de obras en los terrenos por donde pasen.

8.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA QUE DICHA COMISIÓN, ANALICE Y CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE, CON APOYO DEL COECYT, SE CONVOQUE MEDIANTE EL MECANISMO DE CONSULTA QUE AMBOS ESTIMEN MÁS IDÓNEO, A UNA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DONDE PUEDEN PARTICIPAR CON IDEAS Y PROPUESTAS LAS UNIVERSIDADES, LAS ORGANIZACIONES DE INVESTIGADORES, LOS COLEGIOS DE PROFESIONALES AFINES AL TEMA, LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y, EN GENERAL TODO CIUDADANO QUE DESEE HACER ALGUNA APORTACIÓN”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD”, PLANTEADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

10.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11.- ANTES DE CONCLUIR LA SESIÓN LA PRESIDENCIA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, MANIFESTÓ A LA PRESIDENCIA, QUE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, PRESENTÓ POR ESCRITO UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, MISMA QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, APROBÁNDOSE LA MENCIONADA LICENCIA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE 11 DE 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:35 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2009.

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA
SECRETARIO****DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervención, se somete a votación la Minuta que se da a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre su resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema en virtud de que han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido con lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
18 de Agosto de 2009**

1.- Oficio del Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 5,974.590 m2, ubicado en la colonia "San José de los Cerritos", a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 2,504.71 m2, ubicado en el fraccionamiento Ciudad Industrial de Torreón, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor de los ciudadanos Esperanza Rosario Hernández Benavides, Fernando José Vera Hernández, Cecilia Mendez Barroso, Santiago Vera Olvera y María de los Ángeles González López, para solucionar un problema de regularización de la tenencia de la tierra y permitir la ampliación de instalaciones destinadas al tratamiento de semillas mejoradas e híbridas.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Informe de avance de gestión financiera del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, por el periodo de enero – abril de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Copia de un escrito que el C. Alberto Mancillas Vélez, dirige al C. José de Jesús Durán Flores, Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita su intervención para que se continúe con el trámite relativo a la permuta de un terreno ubicado en la carretera antigua a Arteaga.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 10 DE AGOSTO DE 2009.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 10 de agosto de 2009, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, a que verifiquen el cumplimiento por parte de los distribuidores de gas natural, en relación al descuento que se hará este año a los usuarios residenciales de dicho combustible", planteada por el Diputado Jaime Russek Fernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Solicitud al Instituto Nacional de Bellas Artes, para que declare como Monumento Artístico el edificio que ocupa la Benemérita Escuela Normal de Coahuila", planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, a la Dirección de Protección Civil del Estado y a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud a Petróleos Mexicanos dé un informe con relación a las condiciones en que se encuentran los ductos de conducción de combustible que esa paraestatal tiene en el Estado de Coahuila", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta soberanía, analice y considere la posibilidad de que, con apoyo del COECYT, se convoque mediante el mecanismo de consulta que ambos estimen más idóneo, a una reforma y modernización de la legislación en materia de ciencia y tecnología, donde pueden participar con ideas y propuestas las universidades, las organizaciones de investigadores, los colegios de profesionales afines al tema, las instancias públicas y, en general todo ciudadano que desee hacer alguna aportación", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2009.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 5 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados por unanimidad al interior de dicha Comisión, se informa que su coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 172 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultados y considerados y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por lo tanto, esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud, señalándose nuevamente que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que emitan su voto en el sistema electrónico.

Para ello abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Juan Francisco. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de las mismas es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie de 5,500.00 M2, que forma parte del dominio privado del Estado, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, ubicado en el Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de esta ciudad, con objeto de coadyuvar con el instituto para que cumpla eficazmente con la finalidad para la que fue creado.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 5,500.00 m2., que se localizan en la manzana 24ª, ubicada en el Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 14 de julio de 2009, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 5,500.00 m²., que se localizan en la manzana 24^a, ubicada en el Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Uno de los objetivos primordiales de esta Administración es concertar la realización de las acciones previstas en el "Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011" y sus programas, con las diferentes instancias de gobierno para coadyuvar en el mejoramiento sustancial del nivel de vida de los grupos sociales más vulnerables y, en el caso concreto, para procurar resolver la necesidad de una vivienda digna.

SEGUNDO. Que el Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia la seguridad jurídica por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana, razón por la que, a través del Instituto Estatal de la Vivienda Popular realiza la construcción y asignación de viviendas adecuadas a las necesidades de las familias coahuilenses, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente del nivel social de sus habitantes.

TERCERO. Que el Gobierno del Estado es propietario y poseedor con pleno dominio, de un lote de terreno con una superficie de 5,500.00 m², comprendidos en la manzana 24^a del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", en la ciudad de Saltillo, Coahuila, bien inmueble considerado del dominio privado del Estado.

CUARTO. Que la propiedad del predio mencionado, en mayor extensión, se hace constar en la Escritura Pública N° 35, de fecha 30 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Ramiro Valdés de la Peña, Notario Público N° 39 del Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina Saltillo del Registro Público del Estado, bajo la Partida 5, Libro 1, Sección IX SC, del 18 de febrero de 1999.

QUINTO. Que el inmueble será incorporado al patrimonio del Instituto Estatal de la Vivienda Popular en concepto de reserva territorial y para el cumplimiento de sus objetivos para los cuales fue creado, por lo cual me permito someter a esa H. Soberanía para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título gratuito, un lote de terreno una superficie de 5,500.00 m², comprendido en la Manzana número 24^a del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", ubicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la cual se describe a continuación:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 5,500.00 m².

EST	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					X	Y	
1	2	55.000	N 87°41'26"W	2	303043.930	2811480.969	PROL. CALLE 20
2	3	100.000	S 02°18'34"W	3	303039.901	2811381.050	LOTE GOB. EDO.
3	4	55.000	S 87°41'26"E	4	303094.856	2811378.834	LOTE S.U.T.S.G.E.
4	1	100.000	N 02°18'34"E	1	303098.886	2811478.752	LOTE S.U.T.S.G.E.

ARTÍCULO SEGUNDO. La enajenación a título gratuito, que se autoriza en este Decreto se realizará a favor del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Instituto Estatal de la Vivienda Popular, Sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO. El objeto de la operación que se autoriza es el de coadyuvar con el Instituto Estatal de la Vivienda Popular para el efecto de que cumpla eficazmente con la finalidad para la que fue creado.

ARTICULO CUARTO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, por sí mismo, o por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, el Título de Propiedad correspondiente a la enajenación, a título gratuito, que con el presente se autoriza.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el Instituto Estatal de la Vivienda Popular.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. En el supuesto de que no se formalice la operación que se autoriza, mediante la Escritura de Donación correspondiente, dentro de un plazo de dieciocho meses computados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación gratuita del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este documento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO. Se derogan las disposiciones que se opongan a este Decreto, contenidas en el Decreto N° 438, publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 94, Segunda Sección, del 23 de noviembre de 1999.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 12 de agosto de 2009.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

Está solicitando el uso de la palabra el Diputado Rodrigo Rivas.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, es una observación que hicimos en la sesión de Comisión de Finanzas, donde a principios dice dictamen de la Comisión de Finanzas estipula por ahí que dice 225 lotes de terreno, con una superficie total 18 hectáreas, 74 áreas -71 hectáreas, pero que es incorrecto porque habla de todo el área en la que se están separando los 225 lotes, hicimos la observación y se corrigió por ahí el dictamen, pero aquí estoy viendo que viene igual.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

¿En la parte considerativa o en el punto de proyecto de decreto?

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Al inicio, en donde dice dictamen.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Dictamen.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, los 225 lotes de terreno se van a separar de un área de 18 hectáreas.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

De 5 mil.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Que es un total de 5 mil.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

5,500 metros.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, pero aquí estipula en la parte donde va lo del dictamen dice: 225 lotes de terreno con una superficie de 18 hectáreas, 74 áreas- 71 hectáreas.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Yo tengo, no sé, veamos el dictamen, dice:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 5,500.00 m²., que se localizan en la manzana 24^a, ubicada en el Fraccionamiento.

Esta bien, verdad.

¿Es final tu intervención ya Diputado? ¿Concluye con eso?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Procederemos a votar todos, se cierra el sistema han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita a la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito 225 lotes de terreno con una superficie total de 18-74—71 hectáreas, ubicado en la “Colonia Las Margaritas”, de esta ciudad, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con objeto de aportación al programa de ahorro y subsidio a la vivienda “VIVAH” del año 2000, el cual se desincorporó mediante decreto número 26 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 29 de mayo de 2009.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito 225 lotes que suman una superficie de 36,147.74 m², los cuales forman parte de una superficie mayor que mide 18-74-

71 hectáreas, ubicado en la “Colonia Las Margaritas”, de esta ciudad, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con objeto de aportación al Programa de Ahorro y Subsidio a la Vivienda “VIVAH” del año 2000, el cual se desincorporó mediante Decreto número 26, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 29 de mayo de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 10 de agosto de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito 225 lotes que suman una superficie de 36,147.74 m², los cuales forman parte de una superficie mayor que mide 18-74-71 hectáreas, ubicado en la “Colonia Las Margaritas”, de esta ciudad, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con objeto de aportación al Programa de Ahorro y Subsidio a la Vivienda “VIVAH” del año 2000, el cual se desincorporó mediante Decreto número 26, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 29 de mayo de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia del acta de cabildo de fecha 26 de febrero de 2009, en la que se contiene el acuerdo conforme el cual se decidió por Unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, autorizar a enajenar a título gratuito 225 lotes que suman una superficie de 36,147.74 m², los cuales forman parte de una superficie mayor que mide 18-74-71 hectáreas, ubicado en la “Colonia Las Margaritas”, de esta ciudad, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con objeto de aportación al Programa de Ahorro y Subsidio a la Vivienda “VIVAH” del año 2000, el cual se desincorporó mediante Decreto número 26, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 29 de mayo de 2009, los cuales se identifican de la siguiente manera:

MANZANA	LOTE	TOTAL
2	1,2,6,7,8 y 9	6
3	1,2,3,7,8,9,10 y 11	8

4	7,8,12,13,15,16,29,30 y 31	9
5	16,17,18,19,20,21,22,23,24,25 y 26	11
6	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,16,17,18,19,20 y 22	16
7	5,6,7,8,9 y 10	6
13	1,2,3,4,5 y 6	6
14	1,2,3 y 4	4
15	1,2,3 y 4	4
16	7,8,9,10,18,19,20,21 y 22	9
17	2,3,4,5,6,7,8,9,16,17,18,19 y 20	13
18	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,14,15,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30	26
19	5,6,7 y 8	4
25	1,2,3,4 y 7	5
26	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11 y 12	11
27	1,2,3,4,5,6,7,8,9,13,14,15,16 y 17	14
29	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15 y 16	15
30	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,27,28, 29,30,31,32,33,34,35,36 y 37	35
31	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25 y 26	23

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la Partida número 10895, Foja 41, Libro 38-A, Sección I, de fecha 06 de diciembre de 1990.

TERCERO. El objeto es enajenarlos a título gratuito a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con objeto de aportarlos al Programa de Ahorro y Subsidio a la vivienda "VIVAH" del año 2000.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para enajenar a título gratuito 225 lotes que suman una superficie de 36,147.74 m², los cuales forman parte de una superficie mayor que mide 18-74-71 hectáreas, ubicado en la "Colonia Las Margaritas", de esta ciudad, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, el cual se desincorporó

mediante Decreto número 26, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 29 de mayo de 2009, los cuales se identifican de la siguiente manera:

MANZANA	LOTE	TOTAL
2	1,2,6,7,8 y 9	6
3	1,2,3,7,8,9,10 y 11	8
4	7,8,12,13,15,16,29,30 y 31	9
5	16,17,18,19,20,21,22,23,24,25 y 26	11
6	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,16,17,18,19,20 y 22	16
7	5,6,7,8,9 y 10	6
13	1,2,3,4,5 y 6	6
14	1,2,3 y 4	4
15	1,2,3 y 4	4
16	7,8,9,10,18,19,20,21 y 22	9
17	2,3,4,5,6,7,8,9,16,17,18,19 y 20	13
18	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,14,15,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30	26
19	5,6,7 y 8	4
25	1,2,3,4 y 7	5
26	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11 y 12	11
27	1,2,3,4,5,6,7,8,9,13,14,15,16 y 17	14
29	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15 y 16	15
30	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,27,28, 29,30,31,32,33,34,35,36 y 37	35
31	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25 y 26	23

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la Partida número 10895, Foja 41, Libro 38-A, Sección I, de fecha 06 de diciembre de 1990.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente con objeto de aportarlos al Programa de Ahorro y Subsidio a la vivienda "VIVAH" del año 2000, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 12 de agosto de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA		VOTO	
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención,

Diputado Rodrigo hace uso de la palabra.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina.

Si, nomás comentaba en el dictamen anterior, que aquí habla de una superficie total de 18 hectáreas, 74 áreas, 71 hectáreas esa es el área total, de donde se van a...

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

...a obtener los 225 lotes.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

A obtener los 225 lotes, pero en el dictamen ya hicimos la observación en la Comisión de Finanzas y en la Comisión de Finanzas sí se corrigió, pero aquí en la gaceta sigue apareciendo igual, pero aparte también estamos viendo que no aparece la superficie total de los lotes, o sea, qué superficie arroja los 225 lotes para que quedará aquí asentado también y que estipulen la cantidad que arrojan los 225 lotes, porque aquí aparece como que son 225 en 18 hectáreas, pero no es así.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

La Comisión de Finanzas emitió este dictamen y tomamos nota de su observación y hacemos la aclaración que corresponda al momento en que se envíe al Ejecutivo para la promulgación.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Para que se corrija.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Sí,

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

De hecho el dictamen ya está corregido, pero igual también en el dictamen falta la superficie total de los 225 lotes, no estipula que superficie arroja esos 225 lotes.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Pero sí, sí existe un documento que lo establece nomás en el dictamen no se señaló.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se somete a consideración, con el comentario que hacemos en este momento, y pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas en los términos que hemos dejado establecidos, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como al envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, 22 lotes de terreno con una superficie total de 2,179.24 M2 ubicados en la colonia "Ampliación Lucio Blanco", de esta ciudad, a favor de diversos particulares, con el fin de regularizar la tenencia de sus tierras, el cual se desincorporó mediante decreto número 67 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, 22 lotes de terreno con una superficie total de 2,179.24 m2, ubicados en la "Colonia Ampliación Lucio Blanco" de esta ciudad, a favor de diversos particulares, el cual se desincorporó mediante Decreto número 67, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 10 de agosto de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, 22 lotes de terreno con una superficie total de 2,179.24 m2, ubicados en la "Colonia Ampliación Lucio Blanco" de esta ciudad, a favor de diversos particulares, con el fin de regularizar la tenencia de sus tierras, el cual se desincorporó mediante Decreto número 67, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia del acta de cabildo de fecha 11 de mayo de 2009, en la que se contiene el acuerdo conforme el cual se decidió por Unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, autorizar a enajenar a título oneroso, 22 lotes de terreno con una superficie total de 2,179.24 m², ubicados en la "Colonia Ampliación Lucio Blanco" de esta ciudad, a favor de diversos particulares, con el fin de regularizar la tenencia de sus tierras, el cual se desincorporó mediante Decreto número 67, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009, los cuales se describen a continuación:

-Lote N° 1 con una superficie total de 94.50 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 2.
Al Sur: mide 13.00 metros y colinda con lote N° 22.
Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 4.
Al Poniente: mide 7.50 metros y colinda con Calle Democracia.

-Lote N° 2 con una superficie total de 114.19 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 15.00 metros y colinda con Calle Gregorio Morales.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 1.
Al Oriente: mide 8.25 metros y colinda con lote N° 3.
Al Poniente: mide 7.50 metros y colinda con Calle Democracia.

-Lote N° 3 con una superficie total de 125.06 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 15.00 metros y colinda con Calle Gregorio Morales.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 4.
Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 8.25 metros y colinda con lote N° 2.

-Lote N° 4 con una superficie total de 98.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 3.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 5.
Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 1.

-Lote N° 5 con una superficie total de 98.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 4.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 6.
Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 22.

-Lote N° 6 con una superficie total de 98.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 5.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 7.
Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con calle Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 21.

-Lote N° 7 con una superficie total de 98.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 6.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 8.
Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 20.

-Lote N° 8 con una superficie total de 98.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 7.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 9.
Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 7.00 metros y colinda con lote 20.

-Lote N° 9 con una superficie total de 115.50 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 8.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 10.
Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 9.50 metros y colinda con lote 19.

-Lote N° 10 con una superficie total de 121.68 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 20.80 metros y colinda con lotes N° 9 y N° 19.
Al Sur: mide 19.75 metros y colinda con lote N° 11.
Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 11 con una superficie total de 115.38 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 19.75 metros y colinda con lote N° 10.
Al Sur: mide 18.70 metros y colinda con lote N° 12.

Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.

Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 12 con una superficie total de 108.88 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 18.70 metros y colinda con lote N° 11.

Al Sur: mide 17.60 metros y colinda con lote N° 13.

Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.

Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 13 con una superficie total de 102.48 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 17.60 metros y colinda con lote N° 12.

Al Sur: mide 16.55 metros y colinda con lote N° 14.

Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.

Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 14 con una superficie total de 96.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 16.55 metros y colinda con lote N° 13.

Al Sur: mide 15.45 metros y colinda con lote N° 15.

Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.

Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 15 con una superficie total de 89.55 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 15.45 metros y colinda con lote N° 14.

Al Sur: mide 14.40 metros y colinda con lote N° 16.

Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.

Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 16 con una superficie total de 80.25 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.40 metros y colinda con lote N° 15.

Al Sur: mide 12.35 metros y colinda con lote N° 17.

Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.

Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 17 con una superficie total de 73.95 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 12.35 metros y colinda con lote N° 16.

Al Sur: mide 12.30 metros y colinda con lote N° 18.

Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.

Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Democracia.

-Lote N° 18 con una superficie total de 81.39 m2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 12.30 metros y colinda con lote N° 17.
- Al Sur: mide 10.80 metros y colinda con Calle Doce.
- Al Oriente: mide 9.50 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
- Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Democracia.

-Lote N° 19 con una superficie total de 87.19 m2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 8.50 metros y colinda con lote N° 20.
- Al Sur: mide 6.50 metros y colinda con lote N° 10.
- Al Oriente: mide 11.70 metros y colinda con lote N° 9.
- Al Poniente: mide 11.55 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 20 con una superficie total de 99.57 m2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 10.50 metros y colinda con lote N° 21.
- Al Sur: mide 8.50 metros y colinda con lote N° 19.
- Al Oriente: mide 11.20 metros y colinda con lotes N° 7 y N°8.
- Al Poniente: mide 10.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 21 con una superficie total de 96.17 m2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 12.00 metros y colinda con lote N° 22.
- Al Sur: mide 10.50 metros y colinda con lote N° 20.
- Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 6.
- Al Poniente: mide 10.00 metros y colinda con calle Democracia.

Lote N° 22 con una superficie total de 87.50 m2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 13.00 metros y colinda con lote N° 1.
- Al Sur: mide 12.00 metros y colinda con lote N° 21.
- Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 5.
- Al Poniente: mide 7.50 metros y colinda con calle Democracia.

Dichos lotes se encuentran ubicados en la Colonia Ampliación Lucio Blanco de la cabecera municipal, los cuales se encuentran registrados con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila, bajo la Partida 750, Tomo 4, Serie C, Libro 1, de Fecha 14 de diciembre de 1973.

TERCERO. El objeto de esta operación es regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para a enajenar a título oneroso, 22 lotes de terreno con una superficie total de 2,179.24 m², ubicados en la “Colonia Ampliación Lucio Blanco” de esta ciudad, a favor de diversos particulares, el cual se desincorporó mediante Decreto número 67, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009, los cuales se describen a continuación:

-Lote N° 1 con una superficie total de 94.50 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 2.
Al Sur: mide 13.00 metros y colinda con lote N° 22.
Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 4.
Al Poniente: mide 7.50 metros y colinda con Calle Democracia.

-Lote N° 2 con una superficie total de 114.19 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 15.00 metros y colinda con Calle Gregorio Morales.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 1.
Al Oriente: mide 8.25 metros y colinda con lote N° 3.
Al Poniente: mide 7.50 metros y colinda con Calle Democracia.

-Lote N° 3 con una superficie total de 125.06 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 15.00 metros y colinda con Calle Gregorio Morales.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 4.
Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 8.25 metros y colinda con lote N° 2.

-Lote N° 4 con una superficie total de 98.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 3.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 5.
Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 1.

-Lote N° 5 con una superficie total de 98.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 4.
- Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 6.
- Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
- Al Poniente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 22.

-Lote N° 6 con una superficie total de 98.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 5.
- Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 7.
- Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con calle Calle Francisco Cossio Robles.
- Al Poniente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 21.

-Lote N° 7 con una superficie total de 98.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 6.
- Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 8.
- Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
- Al Poniente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 20.

-Lote N° 8 con una superficie total de 98.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 7.
- Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 9.
- Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
- Al Poniente: mide 7.00 metros y colinda con lote 20.

-Lote N° 9 con una superficie total de 115.50 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 8.
- Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con lote N° 10.
- Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
- Al Poniente: mide 9.50 metros y colinda con lote 19.

-Lote N° 10 con una superficie total de 121.68 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 20.80 metros y colinda con lotes N° 9 y N° 19.
- Al Sur: mide 19.75 metros y colinda con lote N° 11.
- Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
- Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 11 con una superficie total de 115.38 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 19.75 metros y colinda con lote N° 10.

Al Sur: mide 18.70 metros y colinda con lote N° 12.
Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 12 con una superficie total de 108.88 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 18.70 metros y colinda con lote N° 11.
Al Sur: mide 17.60 metros y colinda con lote N° 13.
Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 13 con una superficie total de 102.48 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 17.60 metros y colinda con lote N° 12.
Al Sur: mide 16.55 metros y colinda con lote N° 14.
Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 14 con una superficie total de 96.00 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 16.55 metros y colinda con lote N° 13.
Al Sur: mide 15.45 metros y colinda con lote N° 15.
Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 15 con una superficie total de 89.55 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 15.45 metros y colinda con lote N° 14.
Al Sur: mide 14.40 metros y colinda con lote N° 16.
Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 16 con una superficie total de 80.25 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.40 metros y colinda con lote N° 15.
Al Sur: mide 12.35 metros y colinda con lote N° 17.
Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.
Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 17 con una superficie total de 73.95 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 12.35 metros y colinda con lote N° 16.
Al Sur: mide 12.30 metros y colinda con lote N° 18.
Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.

Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Democracia.

-Lote N° 18 con una superficie total de 81.39 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 12.30 metros y colinda con lote N° 17.

Al Sur: mide 10.80 metros y colinda con Calle Doce.

Al Oriente: mide 9.50 metros y colinda con Calle Francisco Cossio Robles.

Al Poniente: mide 6.00 metros y colinda con Calle Democracia.

-Lote N° 19 con una superficie total de 87.19 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 8.50 metros y colinda con lote N° 20.

Al Sur: mide 6.50 metros y colinda con lote N° 10.

Al Oriente: mide 11.70 metros y colinda con lote N° 9.

Al Poniente: mide 11.55 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 20 con una superficie total de 99.57 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 10.50 metros y colinda con lote N° 21.

Al Sur: mide 8.50 metros y colinda con lote N° 19.

Al Oriente: mide 11.20 metros y colinda con lotes N° 7 y N°8.

Al Poniente: mide 10.00 metros y colinda con calle Democracia.

-Lote N° 21 con una superficie total de 96.17 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 12.00 metros y colinda con lote N° 22.

Al Sur: mide 10.50 metros y colinda con lote N° 20.

Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 6.

Al Poniente: mide 10.00 metros y colinda con calle Democracia.

Lote N° 22 con una superficie total de 87.50 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 13.00 metros y colinda con lote N° 1.

Al Sur: mide 12.00 metros y colinda con lote N° 21.

Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con lote N° 5.

Al Poniente: mide 7.50 metros y colinda con calle Democracia.

Dichos lotes se encuentran ubicados en la Colonia Ampliación Lucio Blanco de la cabecera municipal, los cuales se encuentran registrados con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila, bajo la Partida 750, Tomo 4, Serie C, Libro 1, de Fecha 14 de diciembre de 1973.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 12 de agosto de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar?, Diputada Yanet, no se encuentra, bueno, cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,095.06 M2, ubicado en el Fraccionamiento "Residencial Victoria", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela de nivel preescolar, la cual se desincorporó mediante decreto número 37 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,095.06 m², ubicado en el Fraccionamiento “Residencial Victoria”, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una Escuela de Nivel Preescolar, el cual se desincorporó mediante Decreto número 37 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 29 de julio de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,095.06 m², ubicado en el Fraccionamiento “Residencial Victoria”, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una Escuela de Nivel Preescolar, el cual se desincorporó mediante Decreto número 37 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia del acta de cabildo de fecha 6 de julio de 2009 en la que se contiene el acuerdo conforme el cual se decidió por Unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, autorizar a enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,095.06 m², ubicado en el Fraccionamiento “Residencial Victoria”, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, el cual se desincorporó mediante Decreto número 37 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

Superficie identificada como Lote 1, de la manzana 08, del Fraccionamiento “Residencial Victoria”, con una superficie de 2,095.06 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 37.93 metros y colinda con calle Alameda.
Al Sur: mide 49.74 metros y colinda con calle Héroes del Castillo.
Al Nororiente: mide 49.44 metros y colinda con Paseo Canal de San Antonio.
Al Poniente: mide 48.00 metros y colinda con calle Amazonita.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila bajo la Partida, 52912, Libro 530, Sección I, de Fecha 19 de enero de 2006.

TERCERO. El objeto de la presente operación, es con el fin de la construcción de una Escuela de nivel Preescolar.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,095.06 m², ubicado en el Fraccionamiento "Residencial Victoria", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaria de Educación y Cultura, el cual se desincorporó mediante Decreto número 37 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

Superficie identificada como Lote 1, de la manzana 08, del Fraccionamiento "Residencial Victoria", con una superficie de 2,095.06 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 37.93 metros y colinda con calle Alameda.
Al Sur: mide 49.74 metros y colinda con calle Héroes del Castillo.
Al Nororiente: mide 49.44 metros y colinda con Paseo Canal de San Antonio.
Al Poniente: mide 48.00 metros y colinda con calle Amazonita.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila bajo la Partida, 52912, Libro 530, Sección I, de Fecha 19 de enero de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que se construya una Escuela de Nivel Preescolar, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 12 de agosto de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Carlos Ulises. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,577.00 M2, ubicados en el Fraccionamiento el Pedregal, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela de nivel preescolar, el cual se desincorporó mediante decreto número 53 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 26 de junio de 2009.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,577.00 m², ubicado en el Fraccionamiento “El Pedregal”, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaria de Educación y Cultura, para la construcción de una Escuela de Nivel Preescolar, el cual se desincorporó mediante Decreto número 53 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 29 de julio de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,577.00 m², ubicado en el Fraccionamiento “El Pedregal”, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaria de Educación y Cultura, para la construcción de una Escuela de Nivel Preescolar, el cual se desincorporó mediante Decreto número 53 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia del acta de cabildo de fecha 6 de julio de 2009, en la que se contiene el acuerdo conforme el cual se decidió por Unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, autorizar a enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,577.00 m², ubicado en el Fraccionamiento “El Pedregal”, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaria de Educación y Cultura, para la construcción de una Escuela de Nivel Preescolar, el cual se desincorporó mediante Decreto número 53 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

Superficie identificada como Lote 1, de la manzana 07, del Fraccionamiento “El Pedregal”, con una superficie de 2,577.00 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 26.55 y 14.16 metros y colinda con fracción del mismo lote.

Al Norponiente: mide 70.23 metros y colinda con calle Acerina.

Al Suroriente: mide 62.26 metros y colinda con fracción del mismo lote.

Al Surponiente: mide 32.63 metros y colinda con calle Azurita.

Al Poniente: mide en línea curva en 8.72 metros y colinda con esquina de calle Azurita y calle Acerina.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila bajo la Partida, 6505, Libro 66, Sección I, de Fecha 11 de octubre de 2002.

TERCERO. El objeto de la presente operación, es con el fin de la construcción de una Escuela de nivel Preescolar.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,577.00 m², ubicado en el Fraccionamiento "El Pedregal", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, el cual se desincorporó mediante Decreto número 53 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

Superficie identificada como Lote 1, de la manzana 07, del Fraccionamiento "El Pedregal", con una superficie de 2,577.00 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 26.55 y 14.16 metros y colinda con fracción del mismo lote.

Al Norponiente: mide 70.23 metros y colinda con calle Acerina.

Al Suroriente: mide 62.26 metros y colinda con fracción del mismo lote.

Al Surponiente: mide 32.63 metros y colinda con calle Azurita.

Al Poniente: mide en línea curva en 8.72 metros y colinda con esquina de calle Azurita y calle Acerina.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila bajo la Partida, 6505, Libro 66, Sección I, de Fecha 11 de octubre de 2002.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que se construya una Escuela de Nivel Preescolar, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 12 de agosto de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales			

Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que acaban de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votación. ¿Falta alguien de votar?, Carlos Ulises,

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "El Jarabe Pateño", mismo que tiene la finalidad de que dicha pieza musical se declare como el jarabe representativo del Estado de Coahuila, planteada por los Diputados Francisco Tobías Hernández, Ramiro Flores Morales, Raúl Onofre Contreras, José Antonio Campos Ontiveros y Carlos Ulises Orta Canales, como integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de la Quincuagésima Octava Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, "El Jarabe Pateño mismo que tiene la finalidad de que dicha pieza musical se declare como el jarabe representativo del Estado de Coahuila, planteada por los Diputados Francisco Tobías Hernández, Ramiro Flores Morales, Raúl Onofre Contreras, José Antonio Campos Ontiveros y Carlos Orta Canales.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la Diputación Permanente de este H. Congreso en sesión de fecha 29 de Julio del presente año, trato lo relativo a proposición con punto de acuerdo referente a " Que el Jarabe Pateño sea declarado el jarabe representativo del Estado de Coahuila " planteada por los Diputados Francisco Tobías Hernández, Ramiro Flores Morales, Raúl Onofre Contreras, José Antonio Campos Ontiveros y Carlos Orta Canales.

SEGUNDO.- Al haberse cumplido lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Artículo 134 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado Libre y Soberano de Coahuila, así como sus demás correlativos se dispuso turnar dicha proposición con punto de acuerdo a esta comisión para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Cultura y Actividades Cívicas conforme a lo dispuesto por los Artículos 93 y 121, fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, es competente para conocer sobre el asunto turnado por la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado, así como para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo señalado por los promoventes, los que argumentan el Punto de Acuerdo que se dictamina, que el jarabe es un conjunto de sones originales, los cuales deben tener diferente ritmo, melodía y coreografía. Es un género musical que se puede bailar y cantar, y a la vez que para el siglo XIX ya era conocido en todo el país.

Que el jarabe fue tomado de formas españolas utilizadas durante el virreinato, tales como la *seguidilla* (canción y danza popular española), la *zamba* (danza popular que se baila en pareja suelta y con revoleo de pañuelos), el *fandango* (canción o baile en el que participa una pareja con acompañamiento de castañuelas), entre otras. En un principio este género fue denominado como *sarao* (reunión o fiesta de sociedad con baile), pero en el siglo XVIII tomó el nombre de *Jarabe*.

Que el *Jarabe* es un baile mexicano de origen popular, que tuvo como influencias los bailes indios y africanos, aunque desde sus inicios se convirtió en un típico baile.

A nivel nacional los insurgentes lo dieron a conocer como canción de guerra, asimismo fue utilizado en la Revolución de 1910 junto con el corrido. Desde entonces y desde la fundación del mariachi el jarabe forma parte fundamental del repertorio del ballet folklórico.

Que entre los compositores de jarabes se encuentran Jonás Yeverino Cárdenas, José Antonio Gómez, Julio Ituarte, Tomás León y Aniceto Ortega, se trata de obras de tipo lírico coreográfico que durante varias décadas del siglo XIX constituyó el arquetipo de la música en México.

Que según investigaciones su nombre se relaciona con el almíbar, es posible que se derive de la palabra árabe "Xarabe" y debe estar relacionado con el "Charape" de Michoacán.

Que el jarabe es un baile espontáneo, porque en donde hay música y gente se puede dar. Cuando se preparaba con anticipación se colocaba una plataforma de madera sobre un área excavada o se enterraban ollas debajo con el fin de producir gran resonancia, hoy en día se hace pero en grandes escenarios en donde la gente puede ver los movimientos de los bailarines.

Que durante los años 1900 Jonás Yeverino Cárdenas oriundo de General Cepeda, Coahuila, compuso más de noventa composiciones en veintiún géneros musicales. Entre la vasta producción musical del maestro Yeverino Cárdenas se encuentra el Jarabe Pateño, jarabe con el que se identifica musicalmente al estado de Coahuila.

Que el jarabe Pateño está considerado como uno de los más alegres con los que cuenta el folklor mexicano, pues en él, ni por un momento se pierde la euforia del ritmo. Se le llama Pateño porque se origina en la antiquísima hacienda de los Patos, (hoy General Cepeda).

Que por otro lado es importante señalar que existe documentación expedida por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, mediante la cual se reconoce oficialmente la autoría intelectual del Jarabe Pateño en favor del señor Jonás Yeverino Cárdenas.

Que en virtud de los razonamientos anteriores, consideramos los integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de este H. Congreso, se debe proponer a la Diputación Permanente mediante el dictamen correspondiente, se decreta oficialmente al Jarabe Pateño como el jarabe representativo del Estado de Coahuila.

Por las consideraciones que anteceden esta comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Coahuila, como reconocimiento al coahuilense Jonás Yeverino Cárdenas, que con su música traspasa fronteras, declara oficialmente al "Jarabe Pateño", como el jarabe representativo del Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- Esta declaración deberá formalizarse mediante Decreto que expida la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Tobías Hernández (Coordinador), Diputado Ramiro Flores Morales, Diputado Raúl Onofre Contreras, Diputado José Antonio Campos Ontiveros, Diputado Carlos Orta Canales. Dado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto del año 2009.

COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ COORDINADOR			
DIP. RAMIRO FLORES MORALES			
DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS			
DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS			

DIP. CARLOS ORTA CANALES	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
---------------------------------	--------------------	-------------------	----------------------

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para recabar votación. Cerramos sistema, se ha votado por todos los asistentes.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de las votaciones se informa que el resultado es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas del Congreso del Estado de Coahuila, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Antes de continuar con los trabajos, quiero hacer una declaración de que la Diputación Permanente del Congreso da la más cordial bienvenida a este Recinto a los amigos y familiares del Maestro Jonás Treviño Cárdenas, autor del "Jarabe Pateño Coahuilense" y al que hoy reconocemos. Bienvenidos el Congreso es su casa.

La Diputación Permanente también agradece esta tarde la presencia de la señora Carmen E. Gardela, la señora Yolanda Farías de Flores, la señora Olivia Flores, que vienen del DIF, Piedras Negras. Bienvenidas.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales para dar lectura a una Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con el fin de realizar una Sesión Solemne del Congreso del Estado, con motivo del 150 aniversario del Registro Civil.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Compañeras y compañeros Diputados

Como es de su conocimiento, la Diputación Permanente en su sesión del 17 de Febrero del 2009, aprobó por unanimidad la celebración de una Sesión Solemne con motivo del 150 Aniversario de la institución del Registro Civil en México, durante el mes de septiembre del presente año.

En México, la instalación del Registro Civil hace 150 años cumplió una función político-social que trascendió a las esferas de los histórico y lo administrativo:

De igual forma, en el aspecto político-social, el Registro Civil materializó el reclamo por separar las actividades realizadas por la Iglesia y el Estado.

La decisión tomada en 1859 de establecer el Registro Civil en aquél contexto no solo cumplió con los reclamos históricos, sino que permitió que otras dos funciones de la institución -la histórica y la administrativa-, pudieran verificarse.

En el aspecto histórico, la función que se ha cumplido desde entonces es la de preservar la esencia de los datos que contienen las relaciones familiares. Es ésta la institución pública original donde se deposita el acervo histórico de nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios. El gran árbol genealógico de la nación puede reconstruirse gracias a los folios custodiados y administrados por servidores públicos profesionales que entienden la trascendencia de su labor sin importar el origen político o partidario de las administraciones.

Vienen a cuenta las palabras de Rafael de Pina cuando expone “El registro del estado civil es necesario no solamente para el individuo, sino también para el Estado y aún para los terceros en general. Respecto al individuo, para poder probar su condición de ciudadano, hijo, cónyuge, pariente, mayor de edad, emancipado... respecto al Estado para la organización de muchos servicios administrativos como el militar, el censo electoral... respecto a los terceros, porque el conjunto de las circunstancias que constan en el registro resultará la capacidad o incapacidad de las personas con quienes contratan o celebran cualquier otro negocio jurídico, cuya validez dependerá de aquella capacidad”

Aquí la tercera de las funciones del Registro Civil: hace posible la vida estatal al respaldar la capacidad de contratantes, al ser fuente originaria de datos estadísticos que son insumo para la generación de políticas públicas, al ser la instancia originaria y básica de otras muchas instituciones de la vida moderna como el crédito, la banca y muchas operaciones mercantiles.

Esta Soberanía no puede mantenerse al margen de diferentes expresiones que habrán de darse a nivel nacional, estatal o local reconociendo la trascendencia del Registro Civil que, como ha quedado expuesto, atendió a una necesidad histórica y proveyó, desde entonces, los insumos de aspectos necesarios en la vida pública y privada del Estado Mexicano, por ello, con fundamento en los artículos 49 fracción IV, y 175 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión Legislativa de Cultura y Actividades Cívicas, somete a la consideración y aprobación en su caso de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- El Congreso del Estado celebrará una Sesión Solemne para conmemorar el ciento cincuenta aniversario del Registro Civil, misma que se realizará el día jueves 10 de Septiembre del 2009, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo.

Segundo.- Esta sesión solemne será conducida por la Presidencia de la Diputación Permanente; contándose con la asistencia de los Diputados que integran la Quincuagésima Octava Legislatura Local.

Tercero.- Se aprueba que esta Sesión Solemne se desarrolle conforme al orden del día que se determine por la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

Cuarto.- Invítese a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, al Comandante de la sexta zona militar, así como a los representantes de los organismos privados y organizaciones sociales y a la ciudadanía en general.

Quinto.- La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado auxiliará en la organización de esta Sesión Solemne, así como en la preparación y envío de las invitaciones correspondientes.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Francisco Tobías Hernández
(Coordinador)

Diputado Ramiro Flores Morales

Diputado Raúl Onofre Contreras

Diputado José Antonio Campos Ontiveros

Diputado Carlos Orta Canales.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se pone a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos votar la propuesta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Cumplido con lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Gerardo García Martínez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “La Tarifa de Autopista Saltillo-Monterrey y el incremento de las tarifas en las carreteras coahuilenses”.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Sí, gracias, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, muy buenas tardes.

Las carreteras son vías de comunicación y de comercio. Son, en muchos sentidos, también indicadores del estado que guarda la economía de una región, un estado y un país: de su calidad dependerá la velocidad con que las mercancías pueden llevarse de un lugar a otro; de los costos inherentes a ellas, los precios finales de los productos que ahí fueron transportados.

El pasado viernes 31 de julio, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) anunció un incremento en las cuotas que se cobran en la red carretera que administra vigente a partir del pasado martes 4 de agosto.

De acuerdo con el boletín informativo dado a conocer, la medida responde a la Política Económica implementada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con un ajuste de 3.8% como promedio ponderado. Esto, según se dice, permitirá reducir el rezago de las tarifas en relación con la inflación registrada y permitirá mantener el programa de mantenimiento.

Para Coahuila dichos incrementos significan lo siguiente: El tramo carretero de Torreón a Saltillo tiene ahora un costo de 166 pesos, mientras que el Libramiento Oriente de Saltillo, ubicado en Ojo Caliente, cuesta 32 pesos; en Los Chorros se paga 52 pesos y en Huachichil 34. Estas últimas comprenden el tramo Carbonera-Puerto México. En el caso de los camiones de carga con dos, tres y cuatro ejes, el aumento en la autopista a Torreón fue de nueve pesos, al igual que en la de Carbonera-Puerto México, por lo que pagan 244 y 114 pesos, respectivamente.

Se ha dicho que se sostiene el programa de mantenimiento de carreteras y eso es algo en lo que siempre se estará toda vez que se traduce en un mejor servicio para la comunidad. Donde se encuentra un área de oportunidad es ahí donde el incremento de las cuotas carreteras se presenta en un contexto donde se incrementaron los precios de las gasolinas y se mantiene el incremento al precio del diesel.

A diferencia del precio de la gasolina y el gas Licuado de Petróleo (LP), desde enero de este año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunciaba que **el precio del diesel estaría sujeto a incrementos en el transcurso del año** estimándose un incremento del hasta 16.9% para el primer semestre. **En el 2008, hay que recordarlo, el aumento el precio del combustible fue de 23.6 por ciento.**

Es conocido por todos que desde el 20 de diciembre de 2007, se aplicaron disminuciones a las tarifas en la red de caminos y puentes administrados por CAPUFE; pues la SHCP autorizó una reducción promedio del 5.0% a los puentes y caminos concesionados a este organismo. Para el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) se aplicaron descuentos del 3.5% al 11.8% en 15 de los principales caminos de cuota que conforman este Fondo.

La encrucijada en la que CAPUFE se encontraría puede entenderse de esta manera: incrementar las cuotas para mantener el servicio o mantener las cuotas y disminuir el servicio. Esta situación no nos es ajena y la comprendemos. Creemos, sin embargo, que un razonamiento de esta naturaleza, binario, no propicia un buen desenlace a la política pública que se anuncia un viernes y comienza a ejecutarse el siguiente martes.

Estamos, por supuesto, a favor de un servicio de calidad pero no compartimos la idea de que la medida pueda y deba tomarse de manera unilateral considerando el contexto económico en el cual se da.

Los costos en las autopistas es un tema que debe interesar a los coahuilenses. Adicional al incremento ya descrito, sobre la autopista Saltillo-Monterrey próxima a inaugurarse se habla de un cobro por kilómetro superior al peso cincuenta centavos lo que la convertiría en la más cara del país.

Es de considerarse como benéfico saber y conocer cuántas casetas de cobro se tienen proyectadas, los servicios con que se contará y la tarifa pretendida. Más aún, dentro de un ambiente de rendición de cuentas, será saludable conocer las razones que están siendo consideradas o ya fueron consideradas para fijar la cuota.

Por las razones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

las que se solicitan sean tramitadas como de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Caminos y Puentes Federales reconsidere el incremento de las tarifas en las carreteras en Coahuila analizando las posibilidades de disminuirlo o suspenderlo de manera temporal o permanente sin que esto signifique menoscabo en la infraestructura y el servicio.

SEGUNDO.- Respetuosamente se solicita a Caminos y Puentes Federales haga del conocimiento de esta Soberanía las obras y acciones emprendidas y a emprenderse durante 2009 en las carreteras ubicadas en Coahuila dentro del programa de mantenimiento carretero.

TERCERO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que, dentro de sus competencias, comunique a esta Honorable Asamblea la información con que cuente sobre la tarifa que se cobrará en la Autopista Saltillo-Monterrey próxima a inaugurarse, así como las razones que se están considerando o se han considerado para fijar el costo.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2009

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ.

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración este Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se da a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila. ¿El sentido de su participación?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Es a favor, con solicitud de una modificación.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A favor, con solicitud de una modificación.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputado Presidente.

Amigas y amigos Diputados.

Público presente.

El documento al que se le acaba de dar lectura contiene tres puntos:

Primero:- La solicitud de que se reduzcan las cuotas de las autopistas en forma general.

Segundo:- Sobre que se dé información de las acciones realizadas y programadas respecto al sistema carretero en Coahuila en el 2009, y

Tercero.- Que se dé información a esta Soberanía sobre los costos de la nueva autopista Saltillo-Monterrey.

Respecto de los puntos 2 y 3 estamos de acuerdo y compartimos las inquietudes sobre el costo de la carretera de cuota Saltillo-Monterrey.

En cuanto al primer punto, efectivamente hubo un ajuste del 3.8% como promedio ponderado en los tramos carreteros y puentes de cuota administrados por Caminos y Puentes Federales y se explica que este incremento permitirá reducir el rezago de las tarifas en relación con la inflación registrada, pero hay que destacar que el Gobierno Federal ha hecho un esfuerzo sin precedentes en los últimos 25 años para que la red concesionada a (CAPUFE) y la red (FONADIN), durante todo el 2008 y en lo que va del 2009, para mantener sin incrementos las tarifas de los tramos carreteros y puentes de cuota que tuvieron una reducción del 5% en diciembre del 2007, para el resto de la red se han mantenido las mismas tarifas autorizadas desde el año 2007.

Efectivamente el incremento de las cuotas no es una medida popular, pero hay que señalar que son incrementos de un 3.8% que no es una cantidad que represente una carga exagerada para el usuario y a cambio no se compromete la seguridad de los mismos y se garantizan los costos de mantenimiento y de funcionalidad efectiva de las carreteras.

En Acción Nacional estamos preocupados por la economía del ciudadano y del empresario usuario de las autopistas de cuota, pero estos incrementos ya están aplicados y tienen una razón de ser que es reducir el rezago en relación a la inflación, por lo cual solicitamos al promovente que en vez de solicitar reconsiderar el incremento se solicite que CAPUFE informe a este Congreso de los datos que justifican el

incremento para una vez obtenida dicha información y con pleno conocimiento de las estadísticas se analice si es o no adecuado el aumento de los costos de las carreteras y los puentes de cuota.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputado Mario ha concluido su intervención, señala los tres puntos de referencia que están establecidos en la propuesta de Punto de Acuerdo que manifiesta en ello su conformidad, pero sí en lugar de señalar la reducción de las cuotas pide que se pida una información a CAPUFE para que informe dentro de un tiempo las tasas que generaron o motivaron o hayan justificado el incremento para ser analizadas y en su caso ya emitir una opinión, esta es la situación que propone que sea incluida en el Punto de Acuerdo, se lo hago saber al Diputado Luis para que emita una opinión en relación con ello.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Si, gracias, Diputado Presidente.

De hecho en la exposición aquí de motivos se maneja la posibilidad de que se analice y que se valore y que nos den una explicación ¿por qué del aumento?, ahí estoy totalmente de acuerdo con el Diputado Mario, pero, bueno, yo le pediría que aunado a lo que está pidiendo él, pues que sí se respeten los puntos que estoy solicitando, sobre todo en el primero: Que se solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que reconsidere nada más el aumento, yo creo que no influye nada, considerando y contemplando lo que comenta el Diputado Dávila de que también nos fundamenten por qué el aumento, en el Punto de Acuerdo se comenta que se puso en práctica este aumento no nada más en las carreteras de Coahuila sino en todas las carreteras nacionales en 3-4 días el aumento, si me explico, sin previo aviso, sin informarnos.

Pero, bueno, no sé si esté de acuerdo Dávila en el sentido de que podamos mantener todavía el punto número uno, en el sentido de pedirle a la Secretaría de Hacienda que reconsidere este aumento, pero estoy totalmente de acuerdo que también nos informe de por qué este aumento, no, que nos dé una explicación técnica de por qué el aumento a estas tarifas de las carreteras, insisto, no nada más de Coahuila, sino del país.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

En la intervención del Diputado Luis Gerardo García y del Diputado Mario Alberto Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Si me permite, Diputado Presidente.

Es importante que en México estemos preocupados por el mantenimiento de los servicios públicos y las carreteras son uno de ellos. Tenemos ejemplos en América en donde en algunos países no se invierte en carreteras, no se invierte en obra pública y se le va dañando la funcionalidad y sobre todo la seguridad de las carreteras y los incrementos siempre y cuando sean justificados son válidos, lo que no será válido es cuando un incremento no esté justificado, pero en este caso, estamos hablando de funcionalidad, estamos hablando de seguridad y estamos hablando de situaciones que no pueden arriesgar en algunos casos la vida y por eso es que lo solicitamos, pero estamos de acuerdo que en lo general el punto es bueno y, bueno, agregar que nos preocupa la seguridad y la funcionalidad de las carreteras del país y que es algo que cuesta y que de alguna manera tanto el gobierno como el usuario lo tendremos que pagar por el bien de la seguridad de todos. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Esta discutido el tema lo suficiente, vamos a proceder a votarlo en los términos que fue planteado.

Después de las intervenciones que en este tema se han desarrollado por los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Mario Alberto Dávila, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que

determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó y con las consideraciones que fueron expuestas por los Diputados ponentes, por lo que deberá procederse a lo correspondiente.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto a la Nueva Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se privilegie en ella el diálogo y la construcción de acuerdos en bien del país, dejando a un lado las diferencias políticas y electorales; asimismo, se dé continuidad a los pendientes dejados por la Legislatura saliente".

Tiene el uso de la palabra, Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

La LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, está por concluir su periodo final; una época que fue difícil, pues se abordaron durante la vigencia de esta legislatura reformas y temas muy sensibles para el país, como la Reforma Petrolera, la Reforma Electoral, la Reforma Penal-Judicial y las primeras Reformas en Materia de Seguridad, así como la promulgación de leyes como la de Extinción de Dominio entre otros ordenamientos de suma importancia.

Lograr el consenso y la suma de los objetivos de cada grupo parlamentario no fue una tarea fácil; los debates rípidos entre legisladores, la dificultad generada por los dictámenes y los desacuerdos entre las dos cámaras abonaron a un clima que a veces hacía pensar a muchos que varias de las reformas ya descritas jamás se concretarían. Pero no fue así, la conciliación de los objetivos y la construcción de puentes para llegar a los acuerdos finales superaron las graves diferencias que en su momento se dieron.

Hoy, la nueva Legislatura LXI de la Cámara Baja, arribará con dos retos enormes a cuestas: coordinarse con una cámara de senadores que apenas va en la mitad de su gestión y que vivió y enfrentó todos los retos que los Diputados salientes también conocieron; y por otra parte, deberá enfrentar el desafío de llevar a buen puerto toda la agenda legislativa pendiente; incluyendo el presupuesto fiscal de 2010. En el tintero han quedado temas como la Reforma del Estado y sus dictámenes en proceso; las reformas y adecuaciones que aún no se realizan a la legislación electoral (nuevas propuestas y adiciones), el avance en los proyectos para modernizar y hacer más eficiente la procuración y la impartición de justicia. La promesa de construir ahora sí, un sistema fiscal mexicano más sencillo, más eficaz y sobre todo justo para todos, las reformas de fondo que requiere el campo mexicano y los proyectos que sirvan de base para un federalismo más fuerte y una expansión ordenada y progresiva de la actividad económica nacional.

Al revisar los pendientes de las Comisiones más importantes de la LX Legislatura; podemos encontrar datos como los siguientes:

Comisión de Agricultura y Ganadería: 21 iniciativas pendientes y 37 proposiciones con puntos de acuerdo en igual situación.

Comisión de la Defensa Nacional: 30 iniciativas y 8 proposiciones pendientes

Comisión de Desarrollo Social: 38 iniciativas y 15 proposiciones

Comisión de Hacienda y Crédito Público: 381 iniciativas y 163 puntos de acuerdo

Comisión de Justicia: 228 iniciativas y 54 puntos de acuerdo.

Comisión de Puntos Constitucionales: 556 iniciativas y una proposición con puntos de acuerdo; y

Comisión de Seguridad Social: 61 iniciativas y 7 proposiciones...

Sólo por citar algunas comisiones y los proyectos que hereda a la nueva legislatura.

Vivimos una época muy difícil en el plano nacional y mundial; es momento de que todos trabajemos desde nuestras trincheras por el bien de todos los mexicanos; no debemos olvidar que una vez que alguien ha sido electo por el voto ciudadano, ya no representa sólo los objetivos e intereses colectivos de su partido o de sus simpatizantes, sino los de todos los gobernados, incluyendo aquellos que no le dieron su voto. Esta premisa debería ser suficiente para detonar la unidad de los legisladores entrantes, así como de los senadores.

Sin duda la unidad es el único camino, la mejor arma y la única estrategia que verdaderamente le aportará soluciones de corto, mediano y largo plazo a los problemas del país.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto a la Nueva Legislatura (LXI) de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se privilegie en ella el diálogo y la construcción de acuerdos en bien del país, dejando a un lado las diferencias políticas y electorales; asimismo se dé continuidad a los pendientes dejados por la legislatura saliente

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 18 de agosto de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES
Rúbrica.

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Rúbrica.

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo García Martínez. ¿El sentido de su participación?

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Sí, es a favor, con algunas modificaciones que hace el Diputado Carlos Orta.

Primero, yo le pedí al Diputado Carlos Orta que, bueno, que no fuera un exhorto, que fuera más que todo un pronunciamiento que haga la propia Junta de Gobierno de esta Legislatura Local, una Junta de Gobierno Plural, donde están representados todas las corrientes políticas de esta Legislatura y que sea un pronunciamiento de bienvenida a los nuevos Diputados Federales, un pronunciamiento de buenos deseos y de mucho éxito en los próximos trabajos legislativos de esta legislatura federal.

Y en cuanto a checar o exhortar también o a solicitarles que nos pase un informe o un rendimiento de cuentas de los avances y de los trabajos de las comisiones, pues yo lo veo un poco vulnerable, Diputado Orta, en el sentido de que no es una facultad del Congreso Local de Coahuila pedirle al Congreso Federal sobre los trabajos, nada más considerar que en un momento dado si ellos, hay una información y los trabajos de las comisiones que tenemos aquí en Coahuila en esta Legislatura, pues obviamente yo creo que sea lo más adecuado, y estoy de acuerdo en el sentido que sea un pronunciamiento donde se debe privilegiar el diálogo, un pronunciamiento plural, insisto, de todas las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura, pero insisto debe ser un pronunciamiento de buenos deseos, de éxito, de bienvenida, a la Nueva Legislatura Federal que empieza el próximo 1º de septiembre.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila. ¿El sentido de su intervención?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

A favor, con alguna sugerencia y modificación.

El tema que hoy plantea el Diputado Carlos Orta y la propuesta que hace el Diputado García Martínez me parece muy interesante, porque en realidad lo que queremos los mexicanos es que todos los temas pendientes que hay en el Congreso de la Unión y que sí hace falta sacar adelante muchas reformas de ley, y hablo de la laboral, hablo de nuevamente la electoral, hablo de la educativa, hablo de la hacendaria, requieren un compromiso de los Diputados que hoy van a entrar y requiere un compromiso con los ciudadanos donde el compromiso sea sacar adelante estas reformas que necesitamos los mexicanos, olvidándonos de los componentes políticos o partidistas, aquí lo importante es que avancemos en ese sentido como país y que nuestros Diputados hagan su trabajo en bien de los mexicanos.

En tiempo también es oportuno que ahora que empiezan o empezarán próximamente este Congreso a través de la Junta de Gobierno haga una invitación dentro de las facultades que le permiten las propias leyes, tanto local como nacional, a que cumplan con el cometido y que saquen adelante las reformas que el país necesita en este momento.

Y bueno, que sea a través de la Junta de Gobierno donde están representadas todas las fuerzas políticas y pues a nombre de todos los Diputados integrantes de este Congreso de Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El Diputado Carlos Ulises.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Sí, con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado García Martínez.

El sentido, bueno, ya tratando de darle forma a lo que es esta proposición con Punto de Acuerdo, estoy de acuerdo en que pudiera ser una bienvenida, buenos deseos y éxito a la próxima legislatura, pudiera también, vamos, estoy de acuerdo en que sea por conducto de la Junta de Gobierno a nombre, como decía el Diputado Dávila, a nombre de todos los Diputados, pero sí nomás haciendo una aclaración de que sí contenga parte de lo que están aportando, como la bienvenida y los buenos deseos y éxito, que sí contenga lo que se está solicitando en esta proposición con Punto de Acuerdo, que en ningún lugar se le pide rendición de cuentas, sino solamente que prevalezca sobre todo los intereses de los mexicanos como punto principal y, como segundo punto, pues que saquemos adelante aquellos temas que se quedaron en el tintero, quedaron pendientes, por ningún lado encuentro yo una solicitud de que nos rinda cuentas, entonces por lo tanto eso no existe en este momento, pero sí estamos de acuerdo si contiene lo que en este Punto de Acuerdo también estamos solicitando.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Con la intervención de los Diputados Carlos Ulises Orta, Mario Alberto Dávila y Luis Gerardo García Martínez, se ha determinado que no se haga un exhorto al Congreso de la Unión, sino que sea una invitación o una invitación que se dirija al Congreso de la Unión para felicitarlos por el trabajo que inician y para que se aborden los temas nacionales en la forma propuesta, con la mejor disposición, con la mejor voluntad; creo que coincidimos en ello y si tienes algún comentario que hacer en relación con la propuesta. Estamos de acuerdo en lo planteado, muy bien.

Con las intervenciones de los Diputados que mencioné, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Votamos todos, se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con los comentarios que se hicieron por los Diputados que participaron y en los términos planteados, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Exhorto a los sistemas operadores de agua en el estado, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que al momento de hacer cortes de servicio tome en cuenta las condiciones de las personas a quienes se les pretende suspender el servicio y se les otorgue consideraciones especiales a pensionados, viudas, madres solteras y discapacitados".

Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Honorable Diputación Permanente.

Una de las solicitudes de personas que acuden a nuestras oficinas de gestaría, es lo referente a la prestación y altos cobros de servicios públicos.

En las veces que hemos intervenido, sobre todo a favor de familias de escasos recursos económicos, marginados, ya de por sí dada la situación económica y laboral que pese a los números presentados por los tecnócratas del gobierno, la gente ve lo contrario en sus bolsillos, mas aun cuando se tienen que pagar grandes cantidades por servicios como el agua, luz o gas.

Nuestra función como legisladores no debe quedar solo en la creación, modificación o adecuación de la ley, sino que nuestro principal compromiso debe ser en primera instancia con los ciudadanos quienes nos dieron la confianza de ser sus representantes.

Nuestro esfuerzo es diario se tendrá que centrar no solo en pensar en leyes, sino como hacerlas mas efectivas confiables y adecuada, sobre todo debemos dirigirnos a concientizar a los funcionarios prestadores de servicios públicos, para que se sensibilicen ante la situación económica actual, en la que se ha agudizado el desempleo, los paros técnicos en empresas y la baja capacidad adquisitiva.

La atención de los prestadores de servicios públicos tiene que ser sobre la base de criterios sensatos atendiendo las condiciones económicas de la personas de la tercera edad, con capacidades diferentes, pensionados, jubilados, viudas y madres solteras.

Es decir que al revisar su esquema de tarifas se tome en cuenta que existen sectores en la sociedad que no cuentan con ingresos suficientes que cubran lo establecido en sus tablas de valores para el cobro.

Desgraciadamente vemos que cada vez más se dan casos, de abusos por parte de las empresas como los SIMAS o la Comisión Federal de Electricidad, atentando contra el patrimonio familiar ya que no admiten ningún recurso, tal es el caso de la CFE quien si no se cubre el adeudo del servicio simplemente se le corta, sin saber si en ese hogar se encuentra algún enfermo, persona con capacidad diferente o un anciano.

Lamentablemente existe falta de criterio para tomar en cuenta cada caso, no distinguiendo sobre la marginación en la que se encuentre la persona que va y pide no solo se ajuste su recibo de cobro sino que les explique el porque de éste, no dando mas argumento que el de pagas o paga.

Aun y cuando en estas empresas de servicios públicos por lo menos en algunos, existen departamentos de Trabajo Social que llevan acabo estudios socioeconómicos sobre la situación de las personas que se quejan de algún alto cobro, pero la mayoría de las veces solo se confirma el pago.

Hoy planteamos ante esta Diputación Permanente esta problemática pues resulta necesario, que la atención por parte de los funcionarios y mecanismos para el cobro de servicios públicos, se atienda sobre la base de sentido común más justo.

Los cobros exagerados, los cortes injustos por falta de recursos, no porque no se tenga el interés por pagarlos, ya que ¿como pudiera un pensionado del seguro social que recibe 1,800.00 mil ochocientos pesos mensuales? aproximadamente pagar un recibo de luz por tres mil pesos, esto es solo un ejemplo.

Como Poder Legislativo debemos estar atentos y acotar esos excesos en los cuales han caído las empresas prestadoras de servicios públicos, debiendo manifestar nuestro apoyo y solidaridad en todo momento a aquellas personas en situación extraordinaria. Pensionados, Viudas, Discapacitados, de la Tercera edad y madres solteras.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Se exhorte a los sistemas operadores de agua en el estado, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que al momento de hacer cortes de servicio tome en cuenta las condiciones de las personas a quienes se les pretende suspender el servicio y se les otorgue consideraciones especiales a Pensionados, Viudas, Madres Solteras y Discapacitados:

Saltillo, Coahuila. a 18 Agosto del 2009

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Javier Fernández Ortiz.
Rúbrica.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, concedemos el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta sobre "Exhorto respetuoso al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para que tome oportunamente las medidas necesarias, a efecto de que los partidos políticos cumplan cabalmente las disposiciones legales relativas al registro de planillas de Ayuntamiento bajo e principio de Equidad y Género".

Tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por la que el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que tome oportunamente las medidas necesarias a efecto de que los partidos políticos cumplan cabalmente las disposiciones legales relativas al registro de planillas de ayuntamientos bajo el principio de equidad de género.

El Código Electoral del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de febrero de 2009, así como su fe de erratas, publicado el día 10 del mismo mes y año, establece en el artículo 24 el sistema de mayoría relativa y de representación proporcional para la integración de los Ayuntamientos. El grupo de disposiciones normativas que se contienen en este artículo no fueron impugnadas en las Acciones de Inconstitucionalidad que fueron presentadas por diversos partidos políticos y sobre las cuales se declaró la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su carácter de máximo tribunal constitucional de la república.

Ahora bien, el artículo 158-K de la Constitución Política del Estado de Coahuila, dispone en su segundo párrafo: "El Ayuntamiento se conformará de acuerdo con las bases siguientes"...fracción I "Sus integrantes serán electos en la forma que establezca la ley de la materia." De lo anterior se desprende con claridad que, en lo relativo a la elección e integración de los Ayuntamientos, el texto constitucional hace una remisión expresa a la ley de la materia que resulta ser el Código Electoral vigente desde el mes de febrero del presente año.

Así las cosas, para cualquier interpretación gramatical, sistemática o funcional y especialmente, la llamada interpretación conforme a la Constitución, deberán ser estimadas como normas reglamentarias

del artículo 158-K Constitucional las establecidas en el artículo 24 del Código Electoral, en atención a su carácter sistémico a diferencia de otras normas contenidas en el Código, por ejemplo, las relativas al registro de candidatos que tienen carácter instrumental.

Se expresa lo anterior porque uno de los más importantes avances de nuestra legislación electoral se plasmaron en la fracción VIII del artículo 24 del Código, al establecer el principio de equidad de género en la integración de los Ayuntamientos de la entidad. En efecto, la disposición citada obliga a los partidos políticos a registrar planillas de candidatos integradas paritariamente por ambos géneros. Así, el candidato a síndico deberá ser de género opuesto al del candidato a Presidente Municipal, en tanto el candidato a primer regidor deberá ser de género opuesto al del candidato a síndico, siguiendo esta mecánica con los demás candidatos a regidores en la planilla.

Es necesario hacer notar que el primer párrafo de la fracción I del artículo 24 del Código Electoral no contempla ninguna excepción a la norma. Aún más, en el segundo párrafo de la disposición en estudio, se establece un sistema contingente para garantizar el cumplimiento de la obligación legal que, ante la omisión y rebeldía de los partidos políticos puede llegar a la cancelación del registro de la planilla de candidatos.

No hace falta señalar que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es el órgano autónomo constitucional encargado de garantizar el cumplimiento de estas disposiciones legales.

Por lo anteriormente expuesto, estimo indispensable que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila tome oportunamente las medidas necesarias a efecto de que cualquier controversia que los partidos políticos pudieran entablar contra el principio de equidad de género en la integración de los Ayuntamientos, pueda ser dirimida en el seno del Consejo General y, en su caso, en los tribunales competentes a la brevedad, para los efectos de que dichas controversias no afecten la etapa de registro de candidatos.

Con fundamento en lo ya expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, exhorta respetuosamente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para que tome oportunamente las medidas necesarias a efecto de que los Partidos Políticos cumplan cabalmente las disposiciones legales relativas al registro de planillas de ayuntamientos bajo el principio de equidad de género.

Saltillo, Coahuila, a 18 de agosto de 2009.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone el artículo 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para recibir votación. Cerramos sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Osvelia Urueta, ¿El sentido de su intervención?

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

A favor.

Por supuesto que estoy a favor de ese Punto de Acuerdo de la compañera Diputada.

La Equidad de Género es un mandato legal, a nivel normativo existe una serie de leyes y reglamentos en los ámbitos internacional y nacional que establecen la equidad de género como un compromiso que las instituciones deben asumir.

Las plataformas legales para la equidad de género se crean a partir del reconocimiento de que las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres son un instrumento indispensable para el desarrollo sustentable de las naciones, así como el único camino posible para la construcción de sociedades democráticas y de justicia social.

Por esa razón estoy de acuerdo con este Punto de la Diputada.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, vamos a proceder a clausurar esta sesión, siendo las 13 horas con 25 minutos, del día 18 de agosto de 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 25 de agosto del presente año.